

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **Secretario Ad-Hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

| Clase de proceso | Proceso | Quejoso | Implicado (a) | Fecha auto | Decisión | CUADERNO |
|------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| ORDINARIO | 0236/2019 | LUIS HERMAN CASTILLO RUEDA | MARIANELA LOPEZ ORTIZ | 25 de agosto de 2021 | Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria | Original Folio 116 |

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 29 de septiembre de dos mil veintuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

JUAN GABRIEL PEREZ RINCON
Secretario Ad-Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el _____, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

JUAN GABRIEL PEREZ RINCON
Secretario Ad-Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya rescandación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co

Sede de la Dirección General

Avenida-carrera-68-No.64c-75

PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01-8000-91-8080